

ARCHIVO

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE

DIVISION FOMENTO DE INVERSIONES

Subgerencia Adm. de Cartera
Dpto. Análisis de Riesgo

ORD. N°

CORFO OFICINA DE PARTES
10634 - 06.12.91
SANTIAGO

ANT.: Su Gab. Pres. (0) N° 91/4288
del 21 de Octubre de 1991.

MAT.: Adjunta copia que indica.
39376 / 3.400

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91/26662		
A:	09 DIC 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

DE : **MINISTRO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

A : **SR. CARLOS BASCUÑAN E.**
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Se hace referencia a su oficio de
ANT., en el cual adjunta carta de la Sra. Milenka Ivicovic de
Kovacic, cónyuge del deudor de esta Corporación, Sr. HRVOJE
KOVACIC ZLATAR.

Sobre el particular, sirvase
encontrar adjunto copia de la carta respuesta a la Sra.
Ivicovic, señalada precedentemente.

Saluda a Ud.,


RENE ABELIUK MANASEVICH
Ministro Vicepresidente Ejecutivo

Inc. Lo indicado. -/
MSC/mgs.
N° 1051

Distribución:

- Sr. Jefe Gabinete Presidencial
- Of. de Partes
- Archivo

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

CHILE

DIVISION FOMENTO DE INVERSIONES

Subgerencia Adm. de Cartera

Dpto. Análisis de Riesgo

MSC/mgs
28.11.91
Nº 1050

COPIA

CORFO OFICINA DE PARTES
10633 - 06.12.91
SANTIAGO

**REF. : SITUACION DE ENDEUDAMIENTO
CON CORFO.**

Señora
MILENKA IVICEVIC DE KOVACIC
Calbuco Nº 4901
ANTOFAGASTA.


De nuestra consideración :

Se hace referencia a su carta de fecha 07.10.91, dirigida a S.E. EL Presidente de la República, en la cual solicita que se le condone una deuda por concepto de seguro por UF 52,60, y que se le rebaje el saldo deudor por haber cancelado antes de 6 años el 95% de la deuda total.

Sobre el particular, se informa que su solicitud de devolución del seguro fue requerida al Instituto de Seguros del Estado (ISE), el cual la rechazó debido a que habían transcurrido más de 10 meses del periodo asegurado, pasado el cual las compañías no hacen devolución ni siquiera de la prima proporcional. Esa resolución fue comunicada por la Cía. de Seguros en Enero de 1990.

Respecto a la solicitud de condonar el saldo de la deuda, desgraciadamente no es posible, encontrándose la Corporación legalmente inhabilitada para ello.

Saluda atentamente a Ud.,
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION


RENE ABELIUK MANASEVICH
Ministro Vicepresidente Ejecutivo



c. c. : - Sr. Jefe Gabinete Presidencial ✓
- CORFO II Región

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE

MSC/mgs
28.11.91
Nº 1050

DIVISION FOMENTO DE INVERSIONES
Subgerencia Adm. de Cartera
Dpto. Análisis de Riesgo

COPIA



REF. : SITUACION DE ENDEUDAMIENTO
CON CORFO.

Señora
MILENKA IVICEVIC DE KOVACIC
Calbuco Nº 4901
ANTOFAGASTA.


De nuestra consideración :

Se hace referencia a su carta de fecha 07.10.91, dirigida a S.E. EL Presidente de la República, en la cual solicita que se le condone una deuda por concepto de seguro por UF 52,60, y que se le rebaje el saldo deudor por haber cancelado antes de 6 años el 95% de la deuda total.

Sobre el particular, se informa que su solicitud de devolución del seguro fue requerida al Instituto de Seguros del Estado (ISE), el cual la rechazó debido a que habían transcurrido más de 10 meses del período asegurado, pasado el cual las compañías no hacen devolución ni siquiera de la prima proporcional. Esa resolución fue comunicada por la Cia. de Seguros en Enero de 1990.

Respecto a la solicitud de condonar el saldo de la deuda, desgraciadamente no es posible, encontrándose la Corporación legalmente inhabilitada para ello.

Saluda atentamente a Ud.,
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION


RENE ABELIUK MANASEVICH
Ministro Vicepresidente Ejecutivo



c. c. : - Sr. Jefe Gabinete Presidencial ✓
- CORFO II Región